

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

ÁREA DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Este Documento fue aprobado por la R.M. 069/2013
Documento de Trabajo



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	7
II. IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE	10
1. Educación Permanente en el contexto actual	11
2. Bases de la Educación Permanente	13
3. Enfoques de la Educación Permanente	15
4. Características de la Educación Permanente.....	17
5. Finalidad de la Educación Permanente	19
6. Estructura y objetivos de la Educación Permanente.....	20
6.1 Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios	20
6.2 Sub áreas de la Educación Permanente	21
6.2.1 Sub área: Educación para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Indígenas Originarias Campesinas.....	21
6.2.2 Sub área: Educación Permanente Productiva Comunitaria	21
6.2.3 Sub área: Educación para el Arte y la Cultura	22
6.2.4 Sub área: Educación para Población en Riesgo Social.....	23
7. Sujetos de Educación Permanente	24
8. Modalidades y estrategias educativas.....	25
9. Niveles y tramos de formación	26

III. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS	27
1. Aspectos teóricos	27
a. La dialéctica	27
b. Lo participativo	28
c. La capacidad crítica	29
d. La dimensión dialógica	29
2. Planificación metodológica	30
a. El diagnóstico	30
b. El diseño y la planeación.....	31
c. La planificación del proceso educativo	31
d. El diseño metodológico	32
e. Matriz guía para una planificación.....	33
3. Evaluación en Educación Permanente	34
a. Momentos de evaluación.....	36
4. Capacidades, saberes, conocimientos y experiencias	37
4.1 Niveles de acreditación	38
BIBLIOGRAFÍA	40

INTRODUCCIÓN

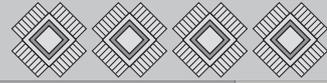
El Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, a través de la Dirección General de Educación de Adultos y el Equipo Técnico del Área de Educación Permanente, en el compromiso de prestar un servicio educativo con calidad y pertinencia a la sociedad boliviana, en el marco de las transformaciones estructurales del Estado Plurinacional Boliviano, ha visto la necesidad de diseñar un documento guía para aquellos procesos educativos que diariamente se desarrollan en diferentes lugares, zonas y horarios.

En este sentido, el presente documento sobre Lineamientos Metodológicos de la Educación Permanente, se construye a partir de las vivencias y experiencias de muchas comunidades, organizaciones, movimientos sociales, sindicatos, barrios, familias, personas y centros con las que se viene trabajando. De esta manera, a quienes está dirigido es precisamente a los sujetos que en su trabajo cotidiano sea este: educativo, social, cultural, agrícola, político etc. van contribuyendo no solamente a la transformación de su entorno, sino también generando, fortaleciendo y posicionando este otro tipo de educación.

Ahora bien, los Lineamientos Metodológicos de la Educación Permanente como documento oficial con R.M. 069/2013, pretende ser un conjunto de orientaciones y directrices que deben guiar las distintas prácticas educativas generadas por todos los sujetos en cada uno de los Centros de Educación Permanente hacia un verdadero proceso de Transformación, en acciones como la planificación, metodologías, ofertas, servicios, evaluación, etc.

El presente documento, es una propuesta en construcción, por lo tanto abierta a los nuevos aportes que se irán generando acorde a los procesos de Transformación que vive la sociedad.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS



“Nuestros antepasados, desarrollaban la educación en el seno de la familia y su comunidad inmediata. No había centros escolarizados..la madre y el padre educaban a sus hijos con el ejemplo y desde la propia experiencia les transmitían los secretos vivenciales de la actividad productiva”

(Javier Reyes, Educador Popular)

En el Incario, existía una educación más formal o sistemática en los “Yachayhuasis”, y “Acllahuasis”, dirigida por Amawtas; existía además, otro tipo de educación que era mucho más natural; consistía en “*aprender haciendo en comunidad*”, esto implicaba que los padres y ancianos dotaban de conocimientos a los hijos. En esto el Estado organizaba jornadas, donde “*Los Amawtas mediante dramatizaciones transmitían conocimientos en cuestiones políticas, filosóficas y religiosas resaltando el civismo del pueblo*”¹

En la época Colonial se da una exclusión sistemática a los indígenas de todos sus derechos. La educación estaba a cargo de las órdenes y congregaciones religiosas, el objetivo no era otro que el de cristianizarlos a través de la enseñanza del español y algún arte manual nuevo para ellos. La educación de los indígenas prácticamente quedó en nada, pues la preocupación fundamental era hacer funcionar un sistema de régimen impositivo en base a la explotación de los indígenas.

Ya en la época Republicana, el Libertador Simón Bolívar, nombra a don Simón Rodríguez, Director General de Enseñanza Pública quien, presenta un Plan de Enseñanza al Congreso Nacional referido a la Enseñanza de Artes y Oficios, con una orientación *técnica y productiva*.

1 Louis Baudín, “El Imperio Socialista de los Incas”, Ed. Zig-Zag, Chile 1994

Era una forma de vincular la educación con el trabajo. Este proyecto no prosperó porque no contó con el apoyo necesario; además, los grupos oligárquico-mineros heredaron el sistema colonial que lo adecuan de acuerdo a sus intereses y conveniencia.

A inicios del Siglo XX, se inician con Fray José Zampa las Escuelas de Cristo, donde se promueve una educación para los excluidos del campo y la ciudad. Posteriormente, los Caciques de la región andina: Santos Marka T'ula, Leandro Nina Qhispi, Faustino Llanki, promueven escuelas para las comunidades.

Entre los años 1931–1939, se desarrolla una experiencia significativa relacionada con Educación Permanente y el enfoque productivo, integral y teórico – práctico, fue la “Escuela – Ayllu de Warisata” promovida por el Prof. Elizardo Pérez y el Amawta Avelino Siñani. Al respecto, Carlos Salazar Mostajo dice:

“La escuela era una institución productiva, motor de la comunidad, base del desarrollo; se ocupaba del niño, del adolescente, del adulto, del anciano, de hombres y mujeres, dotándoles de crecientes aptitudes de trabajo para que pudieran enfrentar con nuevos criterios el drama de su sobrevivencia y convertirla en una vida digna y cabal, cimentada en el mantenimiento y desarrollo de las viejas formas de su cultura”².

Además, el contenido ideológico y cultural de esa educación era de liberación, igualdad, autovaloración cultural y justicia social, ya que los indígenas estaban sometidos a la servidumbre por los gamonales y latifundistas.

El Código de Educación de 1955 sin duda marca la década de los 50; plantea en su estructura a la Educación Permanente como “Educación

2 Salazar M. Carlos. “La Taika, Teoría y Práctica de la Escuela – Ayllu”. La Paz, 1986

Extraescolar y Extensión Cultural, que se ejerce sobre la totalidad de la población y que tiende a mejorar el nivel cultural de la comunidad” (Art. 15,4). Si bien con la Revolución y el Código de la Educación pretendía cohesionar un sentimiento nacionalista, esto era a un gran costo: “la intención de invisibilizar al mundo indígena a título nacional a través de la industrialización...” (Silvia De Alarcón: “Los Nuevos Caminos de la Educación” año 2012).

La década de los `70, reivindica una “Educación Propia” para los Pueblos Indígena Originarios del país, en este sentido se manifiesta la silenciosa labor de los “Promotores Culturales” del Altiplano, y los Manifiestos de Tiwanaku (1973) y Murupilar (1978).

Con el Congreso Nacional de Educación 1992 comienza una innovación en lo que respecta a la Estructura Educativa se introduce por primera vez lo que es Educación Permanente cuyos ámbitos serían: Educación Comunitaria, Educación Abierta, Autoeducación, Servicio de Apoyo y Acción Multi-área. Asimismo en este congreso se adiciona el ámbito de Educación Familiar.

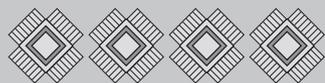
Uno de los hitos importantes es la promulgación de la **Ley de la Reforma Educativa en 1994**, que junto a otras medidas, formaba parte de los cambios estructurales de corte neoliberal generados en el país. Plantea una estructura del sistema escolar en dos aéreas: La Educación Formal y la Educación Alternativa que se sostenían en dos ejes: la Participación Popular y la Interculturalidad.

Sin duda, esta última etapa la de **La Revolución Democrática y Cultural** que comienza el 2006, marca el inicio de profundas transformaciones. Empieza con la construcción participativa de La Nueva Ley Educativa Avelino Siñani-Elizardo Pérez, de manera participativa con los trabajadores de la educación y los pueblos originarios. En su estructura se contempla a la Educación Alternativa y Especial como subsistema

junto a la Educación Regular y Superior y la Educación Permanente como un área de la Educación Alternativa junto a Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

La **labor educativa de las Iglesias** Católica, Metodista, Luterana y otras ha sido importante sobre todo en las últimas décadas, ya que mediante ellas se han generado una serie de experiencias en Educación Alternativa y Permanente como los CETHAS, Educación a distancias por radio, etc.

II. IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE



“Los aprendizajes se dan con o sin escuela, con o sin maestros, dentro de contextos múltiples y más allá de los discursos de derechos humanos y colectivos”
(Teresa Alem R. Educadora Popular)

La estructura y la forma organizativa de la educación actual, ciertamente tiene sus raíces en los modelos de producción industrial de hace más de tres siglos atrás, cuya característica fue el reproducir formas de comportamiento, pensamiento absoluto, racional y uniforme, con una visión lineal, secuencial de la historia y del conocimiento; a diferencia de un pensamiento divergente y amplio que tiene distintas miradas de cómo se genera el conocimiento, de ahí que se originan otras formas de educación que no están necesariamente ligadas al pensamiento racional.

Estas otras formas de educación, no están necesariamente ligadas a la “escuela”, por lo tanto son procesos educativos desescolarizados

que se generan en espacios como la familia, el barrio, la comunidad, el sindicato, la organización social, etc. Aquí radica la necesidad de profundizar y entender el sentido de la educación no escolarizada para construir una educación plural, diversa, coherente a la realidad cultural, social y política.

1. EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL CONTEXTO ACTUAL

La Educación Permanente se sustenta en la Constitución Política del Estado que señala: ***“El Estado, a través del sistema educativo, promoverá la creación y organización de programas educativos a distancia populares no escolarizados, con el objetivo de elevar el nivel cultural y desarrollar la conciencia plurinacional del pueblo”*** (Art. 90, III). De esta manera la naturaleza propia de la Educación Permanente, es desarrollar una educación ***no escolarizada***; caracterizada fundamentalmente por concebir que:

- La educación va más allá de la escuela, por lo tanto educación no es sinónimo de escuela.
- Todos tienen algo que enseñar y algo que aprender en una interacción comunitaria.
- La persona está en un constante proceso de aprendizaje, no hay etapas especiales.
- Los tiempos y espacios para el aprendizaje, no están definidos
- Reconocer otras formas de educación sustentadas en la vida, la experiencia cotidiana.

Con la Ley Educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez, la **Educación Alternativa y Especial, se define como aquella “destinada a atender necesidades y expectativas educativas de personas, familias, comunidades y organizaciones que (...) precisan formación permanente en y para la vida”** (Art.16, Inciso I).

En este sentido, la Educación Permanente como un componente de la estructura educativa, es definida como aquella **“destinada a toda la población, donde se promueven procesos formativos no escolarizados, integrales, y desarrollan la conciencia crítica en respuesta a las necesidades, expectativas e intereses de las organizaciones, comunidades, familias y personas, en su formación socio-comunitaria, productiva y política”** (Art. 24).

La Educación Permanente y la Educación de Personas Jóvenes y Adultas se constituyen en Áreas del Subsistema de Educación Alternativa y Especial; posicionándose de esta manera como parte de la estructura del Sistema Educativo Plurinacional.

Suele confundirse a la Educación Permanente, con la *“Educación de Personas Jóvenes y Adultas”* cuyo objetivo es democratizar el acceso y permanencia a una educación técnica humanística a las personas mayores de 15 años que quieren iniciar o continuar su formación en base a metodologías innovadoras; también se equipara de manera equivocada con *“Educación Continua”* centrada fundamentalmente en el perfeccionamiento profesional de sectores sociales-laborales; o con una *“Instrucción Ocasional”*, es decir, con el desarrollo de determinadas temáticas en base a esquemas, periodos cortos y escolarizados, que acaban con una certificación.

La Educación Permanente encierra una de las grandes revoluciones de las políticas educativas del Estado Plurinacional Boliviano, por los propósitos, sujetos, metodología, enfoque alternativo y fines ulteriores que la caracterizan.

Es una educación que valoriza y potencia los saberes, conocimientos, valores y prácticas propias, fundamentadas en las diferentes cosmovisiones de los pueblos y naciones que conforman el Estado Plurinacional. En este sentido, el punto de partida está en

las necesidades, expectativas e intereses de la población; vale decir que, a diferencia de otros subsistemas educativos donde están definidos o establecidos los contenidos curriculares a desarrollar; **en Educación Permanente se construye en y con la comunidad**, a partir de sus necesidades; es **“La Otra Educación”** en constante innovación, de ahí que su particularidad fundamental es su dimensión Comunitaria.

La dimensión Comunitaria propugnada por la Ley, como señala Silvia de Alarcón, *“No es la comunidad ancestral, la comunidad históricamente existente, sino la comunidad como forma de lo social, es decir como búsqueda de rearticulación del tejido social y de la relación del ser humano con la naturaleza (...) una construcción alternativa, contestataria, al orden del capital y de la colonialidad”*. (Silvia Alarcón: *“Los nuevos caminos de la educación”* año 2012). Esta es la misión de la Educación Permanente en el nuevo Estado Plurinacional.

2. BASES DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE

En el marco de la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, la Educación Permanente asume las Bases del Sistema Educativo y los Principios planteados en la Constitución Política del Estado que señala: **“El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)”** (Art.8, l),(Ley 070 Art. 3 N°13)

De manera específica se destaca las siguientes:

- 1) Es **comunitaria**, porque los procesos pedagógicos, emergen de las mismas potencialidades que posee la comunidad y

vuelve hacia ella. El proceso educativo se construye, desarrolla y evalúan con la comunidad. En este sentido se constituye en un catalizador de la educación, vale decir, una educación sin la intervención de la comunidad, está lejos de ser Educación Permanente. Lo comunitario se expresa no solamente en los ámbitos rurales, sino también en las áreas urbanas, en los tejidos sociales, en las formas de organización, en el sindicato, en los barrios, etc. Por tanto, las modalidades, los tiempos y horarios de las ofertas educativas deben ser adecuados a las demandas de la comunidad.

- 2) Es **participativa**, porque promueve una presencia activa, se trata de un ejercicio y un derecho que implica el reconocimiento individual de cada una de las personas como sujetos comunitarios activos. Esta manera de entender la participación, no solo cambia la concepción de lo que es una comunidad, sino que hay una auto-identificación responsable con ella. Lo participativo debe darse en todos los momentos educativos desde el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación y sistematización, de ahí que una participación organizada de las personas y las comunidades lleva a una movilización social y política.
- 3) Es **productiva** orientado tanto a lo material, como a lo intelectual. Se debe superar aquella práctica educativa descontextualizada, intelectualista, memorística, improductiva, individualista. Se promueve en cambio, la creatividad, la práctica de los saberes y conocimientos ya que todo proceso educativo debe ser productivo. Desde la Educación Permanente se debe orientar el desarrollo de las potencialidades y las vocaciones productivas territoriales desde una relación armoniosa con la naturaleza.
- 4) Es una **educación transformadora** por su intencionalidad política, las acciones de la Educación Permanente deben transformar las estructuras de dependencia y colonización, por lo

tanto, debe abarcar realidades socioculturales, económicas, políticas, medio ambientales etc. a través de procesos educativos planificados y ejecutados de manera sistemática.

3. ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE

3.1. Educación Popular y Comunitaria

La Educación Popular y Comunitaria, en forma general y sintética, es ante todo un proceso continuo, sistemático, comunitario de reflexión y acción sobre las realidades determinadas y concretas que permiten llevar dichos procesos a nuevos niveles de comprensión y práctica.

a) Educación Popular

Una primera particularidad de este enfoque es que su fundamento, radica en la intencionalidad política; esto permite crear una conciencia crítica para transformar la realidad social, vinculada a la comunidad, la familia y la persona.

El enfoque de la Educación Popular, plantea que los procesos educativos deben ser reflexivos, críticos y propositivos frente a la realidad, y deben respetar la diversidad cultural, propiciar la inclusión y generar espacios y hechos educativos que respondan a las necesidades de la población.

Por lo tanto, *“..la razón ulterior de la Educación Popular radica en ser una intervención intencionada con instrumentos, dentro del mundo del saber y el conocimiento, que busca el empoderamiento de los sujetos y grupos excluidos... quienes en proceso, se constituyen en actores sociales”*.³

3 M. Raúl Mejía, M. Away, "Pedagogías y Metodologías en Educación Popular". La Paz 2010

b) Educación Comunitaria

Desde la cosmovisión de los pueblos indígenas y originarios, se concibe que todo parte de la comunidad y la comunidad se entiende como una unidad más allá de lo social, por lo tanto, los procesos de aprendizaje y enseñanza no pueden ser individuales o aislados del entorno, porque la naturaleza muestra que todo está conectado. *“La vida de uno es complementaria a la vida del otro. Todo se expresa en reciprocidad permanente. De ahí que la educación comunitaria, no puede estar aislada de la madre naturaleza, sino más bien debe enseñar a comprender y respetar las leyes naturales”*⁴.

Sin encerrarse en el contexto urbano o rural, la dimensión comunitaria es un serio desafío para todo facilitador, significa hacer verdaderos cambios coherentes y consecuentes con sus principios educativos de colectividad⁵

3.2. Educación Inclusiva

Los procesos de Transformación Estructural generados en el país, encaran una situación de exclusión sistemática promovida durante siglos por diferentes grupos sociales y asumidos muchas veces como normales por las grandes mayorías.

La Educación Permanente asume de manera categórica la inclusión como enfoque, destinada a valorar la diversidad de todos los grupos poblacionales y personas que habitan el país, promover la igualdad, la equidad y la complementariedad entre diferentes. Ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades,

4 Fernando Huanacuni “Vivir Bien”, Ed. Quipus, Cochabamba. 2010

5 “Supone salir de la lógica individual antropocéntrica, y entrar en una lógica comunitaria, salir de la teoría racionalista y llegar a una enseñanza práctica”

expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y condiciones y sin discriminación.

Los procesos pedagógicos y metodológicos deben caracterizarse, en este sentido, por el reconocimiento de las identidades personales y comunitarias, vale decir el reconocimiento de los saberes, las experiencias y las formas de aprendizaje inherentes, como el respeto a los ritmos y procesos de construcción que caracterizan a los pueblos.

3.3. Educación a lo Largo de la Vida

El accionar de la Educación Permanente es a lo largo de la vida, es decir que el aprendizaje se inicia desde las primeras etapas de vida de la persona. Se aprende en el trabajo cotidiano, las situaciones socios comunitarios, productivos, políticos, sociales, culturales y económicos para contribuir a la organización, la movilización social y política.

Se trata además, de una disposición a responder las distintas necesidades expectativas e intereses de las personas, grupos, organizaciones de la sociedad, aquí radica la capacidad de lectura y análisis de la realidad para transformarla. Esto obliga a los centros de Educación Permanente a abrirse, conectarse y retroalimentarse constantemente con el contexto en el que se encuentran.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE

La Educación Permanente se caracteriza porque:

- **Plantea procesos educativos no escolarizados**, en donde además de la educación institucionalizada como la escuela o el

centro, se promueven otras formas de conocimientos en espacios propiamente comunitarios como la comunidad, el sindicato, el barrio, etc. una educación integral y holística.

- Los **tiempos, modalidades, metodologías, estrategias y contenidos son flexibles**; donde los saberes, conocimientos y experiencias de los participantes son el punto de partida y emergen en sus propios espacios y tiempos; la oferta es diversificada, según los contextos, poblaciones, potencialidades y necesidades; sus contenidos responden a sus propios intereses educativos; son procesos educativos abiertos, sistemáticos, bien planificados.
- **Es Intergeneracional e intersectorial**, porque trabaja con grupos etéreos diversos: niñez, adolescentes, adultos y adultos mayores. Porque también desarrolla procesos con grupos y sectores vulnerables y marginados: niños/as de la calle, trabajadoras del hogar, etc. Finalmente es integradora de los diferentes sectores del desarrollo socio-comunitario, tales como salud, trabajo, medio ambiente, desarrollo productivo, etc.
- **Es Educación de la vida y en la vida para el Vivir Bien**. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos. *“En términos amplios, el Buen Vivir significa criar la vida del mundo y de la comunidad, vida en su sentido pleno, como vida biológica, humana y espiritual.”*⁶
- Desarrolla procesos educativos con carácter **Científico, técnico, tecnológico y artístico**; porque partiendo de las diferentes cosmovisiones y culturas, las vincula al contexto universal. Propicia procesos metodológicos de investigación y sistematización.
- Trabaja **prioritariamente** con naciones, pueblos indígenas y organizaciones sociales, comunidades interculturales urba-

6 Javier Medina "Suma Qamaña una convivialidad Post-industrial", Ed. Garza Azul, La Paz.2006

nas, y afrobolivianos. Relaciona en este sentido los saberes y conocimientos locales con las de otras culturas.

5. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE

La finalidad que tiene la Educación Permanente, es contribuir desde los mandatos de la Constitución Política de Estado a la construcción de un nuevo modelo de País: *“Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático, Intercultural, Descentralizado y con Autonomías. Como el de garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo. (Arts. 1 y 9).*

En este marco, los movimientos sociales y comunitarios, se constituyen en agentes principales del cambio, corresponde a la Educación Permanente profundizar y fortalecer su protagonismo como sujetos políticos a través de procesos educativos pertinentes y relevantes. Por tanto, su intencionalidad es potenciar el rol educativo y movilizador de las comunidades, de poblaciones indígena originario campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas, a partir de la revalorización y desarrollo de los saberes, conocimientos, valores y prácticas propias para establecer la sociedad del Vivir Bien.

La sociedad del Vivir Bien es un nuevo estado civilizatorio que se caracteriza por la convivencia armoniosa entre naciones, pueblos, y personas de la zona urbana como rural y en equilibrio con la Madre Tierra, respetando y recuperando las diversas cosmovisiones y culturas. La equidad de género que implica la despatriarcalización de la sociedad, la vigencia plena de los derechos fundamentales, la profundización de la participación comunitaria para consolidar el Estado Plurinacional.

6. ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE

La Ley 070 de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” establece como objetivo de la Educación Permanente:

“Contribuir a desarrollar la formación integral y la conciencia crítica de los movimientos sociales e indígenas, organizaciones ciudadanas y de productores, con políticas, planes, programas y proyectos educativos no escolarizados, directamente ligados con la vida cotidiana, sustentados en concepciones y relaciones interculturales de participación social y comunitaria” (Art. 17, II)

Estructura de la Educación Permanente:

ÁREA	SUB - ÁREAS	PROGRAMAS	PROGRAMA TRANSVERSAL
EDUCACIÓN PERMANENTE	Educación para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias	FORMACIÓN DE FACILITADORES COMUNITARIOS
	Educación para la Producción Comunitaria		
	Educación para el Arte y la Cultura	Educación Permanente Productiva Comunitaria	
	Educación para población en Riesgo Social		

6.1. Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios

Es un Programa Transversal, ya que en cada uno de los programas y sub áreas es posible la formación de facilitadores bajo el diseño y planificación pertinente. Los objetivos del programa son:

Contribuir al Vivir Bien de las comunidades y organizaciones, en su relación territorio-territorialidad, así como a la construcción del Estado Plurinacional, a partir de políticas y programas de Educación Permanente Comunitaria.

Formar Facilitadores Comunitarios para contribuir a la realización de procesos educativos comunitarios y de fortalecimiento de sus comunidades y organizaciones en interacción con otros actores, organizaciones e instituciones, en el marco de la construcción del Estado Plurinacional.

6.2. Sub áreas de la Educación Permanente

Las Sub-Áreas de la Educación Permanente se definen a partir de los sujetos a quienes se dirigen, entre otros: organizaciones sociales, comunitarias, artísticas, culturales, productores y población en riesgo social.

A continuación se describen brevemente cada una de las sub-áreas y los objetivos correspondientes.

6.2.1. Sub área: Educación para el Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales, Indígenas, Originarias, Campesinas.

Esta Sub-Área, está destinada a desarrollar procesos educativos con organizaciones sociales, indígenas, originarias, campesinas, en atención a sus demandas sociales, organizativas, políticas, etc.

Objetivo:

Fortalecer las capacidades de liderazgo, identidad, cosmovisión, cultura, y valores de las naciones, pueblos indígenas

originarias campesinas, comunidades interculturales urbanas, afrobolivianos que les permita el ejercicio pleno en la participación, la profundización en su conciencia política, y el dialogo intercultural a través de la cualificación de sus líderes comunitarios, para poder incidir de manera reflexiva, crítica y propositiva en la transformación social.

6.2.2. Sub área: Educación Permanente Productiva Comunitaria.

Esta sub-área, está destinada a la generación de procesos económicos productivos, a partir de las propias unidades productivas de las comunidades y sus formas de organización. Comprende también el reconocimiento de los saberes y conocimientos propios, así como su certificación.

Objetivo:

Fortalecer las capacidades productivas de movilización y generación de propuestas innovadoras de los productores, en base a sus necesidades, expectativas intereses, desarrollando metodologías de capacitación, tomando en cuenta sus conocimientos y prácticas productivas propias con enfoque de educación popular y comunitaria que contribuyan a la transformación de la matriz económica productiva de la comunidad, en el marco de la Constitución Política del Estado y el Plan Plurinacional de Educación Productiva Comunitaria.

6.2.3. Sub área: Educación para el Arte y la Cultura

Esta sub-área está destinada a la promoción, rescate, valoración y desarrollo de las diversas formas artísticas y culturales de las comunidades, urbanas y rurales. Este proceso implica

el fortalecimiento del componente intracultural y su proyección intercultural.

Objetivo:

Promover las artes y la cultura de las naciones, pueblos indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales urbanas, afrobolivianos a través del fomento de la investigación cultural de los Facilitadores Culturales, la elaboración de proyectos sociales culturales y el diseño de políticas culturales públicas que fortalezcan la identidad de las familias, comunidades, y organizaciones.

6.2.4. Sub área: Educación para Población en Riesgo Social

Esta sub-área, está destinada al desarrollo de procesos educativos inclusivos, en el SEP y en su dimensión estructural el propio sistema socio-cultural, de poblaciones y de grupos socialmente marginados.

Objetivo:

Contribuir a la interacción y al bienestar de las personas, (edad, sexo, condición cultural, social, etc.) en riesgo social a través de la implementación de programas intergeneracionales desde un enfoque participativo, comunitario que coadyuven a la plena realización personal y comunitaria y al rescate de las habilidades, conocimientos, experiencias, y al entendimiento de los procesos históricos de la sociedad.

El Programa de Formación de Facilitadores Comunitarios se constituye en el eje articulador de las cuatro sub-áreas, por su carácter movilizador y formador de liderazgos emergentes de las comuni-

dades, tanto en el ámbito urbano, como rural. El objetivo central de este programa es: Movilizar a las comunidades, barrios, organizaciones a través de la formación de Facilitadores Comunitarios para contribuir en su transformación a través de la formulación de proyectos socio-comunitarios pertinentes de acuerdo al contexto sociocultural, lingüístico, histórico, ecológico y geográfico, en interacción con otros actores, organizaciones e instituciones, en el marco de la construcción del Estado Plurinacional.

7. SUJETOS DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE

En Educación Permanente se contemplan dos tipos de sujetos:

a) Sujeto comunidad.

Las Organizaciones, Comunidades, Familias y la población en general; como indica la Ley de Educación son los sujetos de la Educación Permanente; pero se prioriza a la población en situación de exclusión, marginación o discriminación dentro de la realidad nacional. Esta población, no se define por edad cronológica o por etapas de formación; sino por las necesidades, expectativas e intereses de formación sociocomunitaria, productiva y política. Vale decir que no hay determinadas edades para determinados ciclos o cursos.

En esta concepción comunitaria, no se olvida al sujeto individual, ya que no hay comunidad, organización social, familia que no esté integrado por personas individuales, hay pues una estrecha relación entre el individuo y la comunidad. Es más, hay una interdependencia entre estos dos sujetos, pues toda comunidad, organización social que logra su desarrollo, es a partir de las personas individuales que la integran y luchan al interior de ella.

b) Sujeto persona.

Referido a las personas portadores de saberes, conocimientos y experiencias previas. Protagonistas y partícipes activos de los diferentes momentos del proceso educativo, y no meros receptores pasivos. Se reconoce a todas las personas sin límite de edad, condición social, cultura, raza o credo, dignas de una educación a lo largo de la vida: Niños/as, adolescentes, jóvenes, Adultos y Adultos Mayores.

8. MODALIDADES Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

Los procesos educativos de la Educación Permanente con metodologías flexibles, abiertas, hacen que las modalidades de interacción facilitador-participante sean también variadas. Empero, amerita una cualidad indispensable en los sujetos de la Educación Permanente en cualquiera de los procesos: **el autodidactismo**.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICA
Presenciales	Basada en reuniones, cursos, talleres, jornadas, en las que la comunidad desarrolla acciones educativas de manera presencial.
Semi presenciales	Es una combinación de actividades según las necesidades presenciales con otros que se pueden desarrollar a distancia.
Mixta	En esta modalidad los procesos desarrollados quedan combinados equitativamente entre los momentos presenciales de los participantes con la modalidad a distancia.
A distancia	Es una modalidad a través de medios masivos de comunicación; radio y televisión, el internet, fundamentalmente.

Elaboración de Equipo de Educación Permanente, Agosto 2012

Las estrategias educativas visibles en la Educación Permanente, se caracterizan por la utilización de diferentes espacios generadoras de enseñanzas y aprendizajes, tales como la familia, la propia comunidad, las asambleas, las reuniones, los centros de producción,

etc. Una estrategia importante en los procesos de educación permanente es la de la auto-formación *“aprender solo, viendo y haciendo”*.

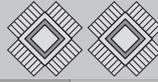
9. NIVELES Y TRAMOS DE FORMACIÓN

En la Educación Permanente se considera niveles o tramos⁷ de formación, a saber:

NIVELES	REFERENCIA
CORTO	Referido a procesos y temáticas cortas, emergentes y coyunturales que se convierte en interés de la comunidad. Pueden durar por ejemplo horas y días. No más de dos semanas.
MEDIANO	Referido a procesos y temáticas de mediana duración, emergentes y coyunturales que se convierten en interés de la comunidad. Pueden durar por ejemplo semanas. No más de un mes.
LARGO	Referido a procesos y temáticas de larga duración, emergentes de las problemáticas estructurales que se convierten en interés de la comunidad. Pueden durar por ejemplo meses. No más de un año.
DE ESPECIALIZACIÓN	Referido a procesos y temáticas de interés de las organizaciones o comunidades y de problemáticas estructurales que emergen de las mismas. Pueden durar por ejemplo meses. No más de seis meses.

⁷ Tramo de formación se define como: un trayecto de formación, integrado por varios módulos, que permite al participante apropiarse de una serie de capacidades de un determinado campo de saberes y conocimientos.

III. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS



“Hay que construir el conocimiento, desde lo que somos, desde lo que son nuestras culturas y en una relación dialéctica comunidad-madre tierra y cosmos, revitalizar el conocimiento local y ponerlo en complementariedad con los conocimientos universales”
(Noel Aguirre L. Viceministro de Educación Alternativa y Especial)

1. ASPECTOS TEÓRICOS

Dos desmitificaciones necesarias.

Hay prejuicios y prácticas que postulan la improvisación, la ligereza, o la falta de sustento bajo el argumento de que: **“en alternativa o permanente, no es necesario planificar”**. Como hay también una falsa concepción de que **Educación Permanente es un depositario donde cabe cualquier tipo de técnicas**, enfoque, prácticas, metodologías, etc. Contrariamente, la Educación Alternativa como ninguna, requiere una sólida y sistemática planificación por los distintos contextos, poblaciones, ofertas y necesidades a las que responde; de ahí la importancia de precisar algunas características teóricas de la Educación Popular.

a) La dialéctica.

La acción educativa es considerada como un proceso dialéctico: se parte de la práctica, o sea la realidad tal como es, se la analiza, reflexiona o teoriza los problemas, buscando las causas y las consecuencias que la generan, para poder posteriormente retornar a una práctica transformada y transformadora.

Es un proceso de “práctica – teoría – práctica” que conduce a la apropiación consciente de la realidad para transformarla, este proceso se da de manera cíclica y continua.

En términos racionales y políticos, es el verdadero objetivo del proceso educativo, lo importante radica en la apropiación de la realidad y de la práctica transformadora de manera consciente, crítica y creativa.

Entendido y practicado así la dialéctica en la Educación Popular, “estaremos logrando en los participantes:

- Un conocimiento más profundo y crítico de la realidad.
- Un mayor desarrollo de las capacidades para reflexionar (teorizar).
- Mayor aprovechamiento de esas capacidades para reflexionar en beneficio de prácticas que ayuden a cambiar la realidad.
- Una mejor capacidad para entender, valorar y aprovechar los momentos sencillos y profundos de la vida cotidiana”⁸

b) Lo participativo.

La Educación Permanente procura que todas las personas que se están educando, participen de una forma u otra en todo el proceso educativo: toma de decisiones, en el diseño, en la educación y en las evaluaciones. Sin que esto signifique la pérdida de tareas específicas del facilitador/a pues todos y todas se constituyen en facilitador y en participante respectivamente. (Nadie educa a nadie, todos enseñan y aprenden simultáneamente).

⁸ Nuñez, H. Carlos, “Educación Popular y los Formadores Políticos” Incep. Guatemala 2002

Se agrega que de manera comunitaria se enfatice en:

- “El reconocimiento de la causas, se trata de entender el árbol desde sus raíces, no desde sus ramas.
- La necesidad de relacionar o vincular las cosas entre sí.
- El esfuerzo que hay que hacer para no dejarnos engañar por las apariencias de los hechos”⁹

c) La capacidad crítica.

Refiere a las concepciones profundas y problematizadoras sobre la realidad, a pensar críticamente profundizando lo que se observa, lo que se vive, sobre lo que se debe hacer; significa también el ejercicio de la duda sobre concepciones establecidas como únicas y verdaderas que se enseñan. Se enfatiza en el reconocimiento de las causas, de los por qué, de los hechos de la realidad.

Se trata de ir aprendiendo a ser más críticos, más reflexivos, más profundos frente a situaciones como:

- La realidad de globalización y economía mundial.
- Los discursos políticos (propagandas, debates, discusiones, información de los MCS)
- Nuevos comportamientos, las nuevas modas, las nuevas formas de pensar (de los niños, juventud y adultez)¹⁰

d) La dimensión dialógica.

Es dialógica por que permite a todos estar en condiciones de igualdad, de horizontalidad, cuando los participantes pueden entablar comunicación con los demás, cuando pueden opinar o expresar sus

⁹ Idem

¹⁰ Idem

propios pensamientos, cuando estos son respetados; cuando se puede discutir o pensar distinto de los demás. Es decir expresarse libremente en condiciones de igualdad. Nadie es considerado superior o inferior, todos tienen la misma importancia, independientemente de sus tareas y funciones, condición económica, cultural, etc.

Esta dimensión significa propiciar diálogos abiertos y sinceros:

- “Entre culturas
- Entre sexos y opciones sexuales
- Entre posiciones político-ideológicas antagónicas
- Entre generaciones
- Entre sectores sócio-económicos, etc.”¹¹

2. PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA.

Se debe entender a la planificación metodológica como un instrumento orientador del proceso educativo lo cual no significa que sea rígido ni cerrado, sino más bien se caracteriza por ser flexible, que permite prever posibles eventualidades y tener la capacidad de rediseñar sobre lo diseñado y contar con abanico de posibilidades en el uso de técnicas y herramientas adecuadas en su operativización.

a) El diagnóstico

Hacer una lectura de la realidad, es el punto de partida importante que permite tener una visión amplia a partir de sus diversos componentes. Constituye en un insumo básico para el proceso de reflexión, construcción y producción de sentidos con los sujetos participantes.

El diagnóstico como paso previo a todo proceso educativo se

¹¹ Idem

puede realizar de forma participativa con los sujetos educativos (diagnósticos participativos, investigación – acción participativa...) de esta manera permite involucrar a los participantes en los diferentes momentos del proceso educativo y ser partícipes activos en el proceso de cambio y toma de decisiones.

b) El diseño y la planeación

Es fundamentalmente un ejercicio de planeación que ayude a visualizar y construir las líneas generales del proceso a desarrollar teniendo en cuenta los primeros elementos de los diagnósticos, los mismos que pueden ser construidos colectivamente y contemplando el universo de sujetos y contextos.

Cada proceso educativo se constituye en un universo de sentido único, por lo que no existen diseños únicos, de guías o modelos a seguir, cada uno implica acciones y consideraciones de construcción con grupos humanos muy específicos. Por lo tanto, se considera momentos y procedimientos diversos, todos ellos presentes a lo largo del proceso.

c) La planificación del proceso educativo

Si el diseño y la planeación refieren a la visibilización y la construcción de las líneas generales del proceso a desarrollar en base a los elementos diagnosticados; la planificación del proceso educativo es el instrumento para la aplicación práctica que guía la acción educativa.

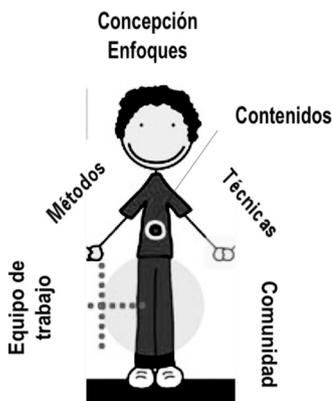
Amerita entenderlo como un instrumento orientador del proceso educativo. Debe tomar en cuenta los siguientes aspectos detallados en el presente cuadro:

QUIÉNES (SUJETOS)	Las personas con las que desarrolla el proceso educativo y se debe tomar las necesidades, expectativa, interés de la persona, comunidad, barrio etc..
QUÉ (TEMA)	Es el tema general o generador que se va a tratar, resume el contenido que se desea abordar, desde la realidad del grupo y en función de una visión analítica y teórica.
PARA QUÉ (OBJETIVOS)	Refiere a lo que se pretende o quiere alcanzar.
CÓMO (MÉTODO)	Tiene que ver con el método con que el evento o proceso específico se va a desarrollar; se deduce a las condiciones objetivas del grupo como son número, tiempo, recursos, etc.
A TRAVÉS DE EJE TEMÁTICO	Es el aspecto específico que se verá y desarrollara el tema; es decir cuál será el eje temático sobre el que girará ordenadamente el contenido.
LOGROS (RESULTADOS)	Refiere a los productos que se pretenden conseguir al final de la acción.

d) El diseño metodológico

Metodología:

Articulación y combinación coherente, con base en una intencionalidad, de todos los elementos e instrumentos que intervienen en los procesos, teoría – práctica.



Según Teresa Alem R, la metodología es ante todo la articulación lógica e intencionada de varios elementos tales como: temas, objetivos, técnicas, procedimientos, tiempo, responsables siguiendo un orden coherente entre cada componente, desde o a partir de un enfoque.

También es importante considerar la Lógica Dialéctica: práctica – teoría – práctica, que en nuestra matriz está en el orden vertical que desarrolla de forma continua y cíclica durante el proceso. A todo este proceso atraviesa el eje temático de manera transversal.



Fuente: Elaboración en base a Carlos Núñez, Educar para transformar y transformar para educar, Ed. TAREA, Lima.

e) Matriz guía para una planificación

En el presente cuadro se detallan algunos aspectos que deben ser priorizados en una planificación, según la característica de la Educación Permanente.

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS A ENCARAR
Proceso a lo largo de la vida	Promover la necesidad de una educación continua y el acceso de toda la población sin limitaciones de edad, género, condición social, etc. de acuerdo a la realidad de cada contexto.
De manera abierta	Promover procesos educativos que superen las limitaciones de la educación escolarizada, en una relación práctica-teoría-práctica. Que parta, se desarrolle y culmine aplicativamente en el contexto inmediato donde se realiza.
Destinada a satisfacer necesidades de aprendizajes de personas, familias y comunidades	Generar procesos educativos participativos que involucren a las personas, familias y comunidades para la identificación de necesidades, intereses y demandas de aprendizaje, así como la construcción de proyectos de vida.

Bajo modalidades flexibles y prácticas	Promover procesos educativos diversificados en cuanto a sus modalidades: presencial, semipresencial, a distancia y virtual. El autodidactismo como una forma de autoaprendizaje inherente a las modalidades educativas.
Con reconocimiento de experiencias previas	Recuperar y valorar las experiencias y los conocimientos previos de las personas, integrándolas a los itinerarios formativos de las comunidades.

Elaboración propia. Equipo de Educación Permanente, Agosto de 2012.

3. EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PERMANENTE¹²

Definitivamente se debe superar la visión escolarizada de la evaluación. Una práctica que se caracteriza por su unilateralidad (solo desde el docente), solo evalúa conocimientos (memorística), dicotómica (solo lo negativo), inmediateista (solo ve la última etapa de formación), instrumentalista (mediante una hoja de examen); por una práctica permanente de confirmación de la apropiación y práctica de conocimientos y actitudes.

En ese sentido se establece algunos aspectos que deben ser tomados en cuenta para fortalecer a cualquier proceso evaluativo.

- **La ida y vuelta:** la evaluación y la autoevaluación de parte de los participantes hacia los procesos pedagógicos, se constituye en complemento a la evaluación del facilitador, de otra manera, no hay retorno, solo ida.
- **La legitimidad lingüística comunitaria.** Muchos resultados, logros, alcances de los sujetos (participante-facilitador) respecto a sus procesos pedagógicos, están más patentes en el lenguaje común de la comunidad: “Justinaqa, manaraq t’iipyta sumaqta yachanchu”, (La Justina no sabe aun tejer bien), amerita conocerlos.

¹² La evaluación y certificación de los procesos formativos en Educación Permanente se realizan según la Resolución Ministerial N° 1012/2014 que aprueba el Reglamento correspondiente..

- **No todos pueden evaluar todo.** Aunque parezca contradictorio con los principios de la Educación Permanente, es importante constatar en la comunidad personas especialistas en determinadas áreas las que se constituyen en personas claves para evaluar aspectos inherentes a su experiencia.

La Educación Permanente adopta una concepción de la evaluación entendida como un proceso continuo, integral holístico, práctico, comunitario, reflexivo y diverso, cuyo propósito es el logro de objetivos integrales, identificando el desarrollo de capacidades en las cuatro dimensiones personales del nuevo Modelo Educativo socio-comunitarioproductivo: Ser, Saber, Hacer, Decidir.

– El Ser

Es el punto de partida y fundamento ético, **es la voluntad** que debe tener la persona, la familia y la comunidad para realizar un determinado tipo de acción. Sin una voluntad, cualquier acción no sería más que una falsa relación, perteneciente a otro contexto histórico. Este primer componente en este sentido, se convierte en el origen de toda acción social, política y comunitaria. Por lo tanto la evaluación integral debe en todo caso comenzar evaluando esta voluntad.

– El Saber

Se trata de evaluar que **lo aprendido** por las personas, familias, comunidades, organizaciones, deben reflejarse en la práctica. El saber presupone la práctica en una determinada realidad o cultura. La categoría de saber o no reconoce la diferencia entre teoría y práctica, porque ella está constituida por ambos conceptos. En ese sentido cuando se trata de evaluar el saber, se está evaluando implícitamente la voluntad. La teoría y la práctica al mismo tiempo, sin voluntad todo saber y conocimiento sólo se agota en sí mismo.

– El hacer

El Hacer es la articulación de los saberes y conocimientos con las realidades concretas de las personas y comunidades. Estas realidades pueden ser sociales, culturales, políticas, económicas, productivas, religiosas, etc. **Implica actuar** desde la realidad o mundo a la que las personas pertenecen. Esto implica necesariamente el despliegue del querer y saber en un acción con sentido en un contexto o realidad determinada. La evaluación en este sentido tiene carácter retrospectivo: una mirada desde la acción al saber y la voluntad.

– El decidir

Es una dimensión importantísima, se trata de la **finalidad última**, del para qué se enseña una u otra cosa. Esto quiere decir que cualquier proceso educativo debe estar dirigido a contribuir a una finalidad última e insuperable, en cualquiera de los aspectos: economía, sociedad, política, salud, cultura, religión o educación, etc.

En este sentido el Ser, Saber y Hacer deben conducir necesariamente a consecución de la finalidad. En otras palabras, el Ser, Saber y Hacer son condiciones para llegar al poder o finalidad. Se debe entender por finalidad a las razones últimas por las que las personas, familias, organizaciones luchan, buscan y se esfuerzan. Aquí radica un desafío para todo facilitador/a: conocer, escudriñar, entender las finalidades que motivan, mueven a las personas, familias organizaciones, etc. El presente cuadro orienta la operativización:

a) Momentos de evaluación

- **Inicial:** Se realiza mediante la evaluación diagnóstica orientada a reconocer y valorar los conocimientos, saberes

y experiencias previos de los participantes respecto al tema generador.

- **En el proceso:** Se realiza mediante la autoevaluación orientada a la autoreflexión crítica sobre los aprendizajes que se van desarrollando.
- **Al final:** Se realiza mediante actividades de análisis colectivo y recuperación del proceso vivido, con la intención de recuperar las lecciones aprendidas.
- **Después del proceso:** Se identifica los cambios que se han producido después del proceso de formación, la práctica que se desarrolla en la vida cotidiana de los participantes, los grupos o la comunidad.

4. CAPACIDADES, SABERES, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, OBJETOS DE RECONOCIMIENTO

El Reconocimiento y la Acreditación de los Saberes, Conocimientos y Experiencias de experiencias, se constituye en un mecanismo pedagógico especial que permite valorar de manera oficial aquellas experiencias, adquiridas en seno de la vida misma que pueden ser homologados a niveles y modalidades que correspondan al Subsistema de Educación Alternativa y Especial. (Art. 18)

En este entendido corresponde, a través de los Centros de Educación Permanente, recuperar y acreditar los saberes y prácticas que fueron adquiridos, a través de la experiencia y en ámbitos educativos no formales o informales, adquiridos en el seno de la familia y/o la comunidad, a partir de usos y costumbres, a partir de prácticas en talleres artesanales y técnicos, labores agropecuarias, utilizando tecnologías originarias. A este efecto, la Ley Avelino Siñani Elizar-

do Pérez especifica **“Se constituirá una institución especializada dependiente del Ministerio de Educación, para la capacitación y acreditación de los procesos educativos permanentes no escolarizados dirigidos a organizaciones, comunidades, familias y personas. Su funcionamiento será reglamentado por el Ministerio de Educación”** (Art. 24).

4.1. NIVELES DE ACREDITACIÓN

La Acreditación en la Educación Permanente ante todo es un acto de reconocimientos a los procesos educativos desarrollados en los Centros de Educación Permanente entre los facilitadores, participantes y la comunidad como respuesta a sus necesidades, expectativas e intereses y a través de la Unidad Especializada dependiente del Ministerio de Educación para la capacitación y acreditación de los procesos educativos permanentes no escolarizados dirigidos a organizaciones, comunidades, familias y personas.

En este marco, la certificación deberá estar en coherencia con los niveles y/o tramos de formación arriba mencionados; en este sentido se contemplan certificaciones de cursos cortos que pueden comenzar con los de asistencia; en tanto que los niveles de acreditación con cargas horarias mayores se detallan en el siguiente cuadro.

NIVEL DE FORMACIÓN	CARGA HORARIA*	REQUISITOS
TÉCNICO BÁSICO	800 hrs.	Saber leer, escribir o tener conocimientos en el área.
TÉCNICO AUXILIAR	1200 hrs.	Saber leer, escribir, o Técnico Básico.
TÉCNICO MEDIO	2000 hrs.	Saber leer, escribir, o Técnico Auxiliar.

* Modificada según la Resolución Ministerial N° 873/2014 que aprueba el “Reglamento para Certificación de la Formación Técnica Tecnológica Productiva y Humanística en el Ámbito de Educación Alternativa”.

El cuadro anterior refiere a que la Certificación de Nivel, en Educación Permanente, empieza con el Nivel Técnico Básico, continúa con el nivel Técnico Auxiliar y concluye con el nivel Técnico Medio.

El presente documento de trabajo, como se detalla líneas arriba, constituye una propuesta en permanente construcción, dado el espíritu de cambio, transformación y dinámica de cada uno de los Centros de Educación Permanente. El aporte de los lectores en eventos nacionales o departamentales, permitirá alimentar y fortalecer la presente propuesta en el marco del nuevo enfoque y las nuevas políticas encaradas tras la implementación de la Nueva Ley de Educación Boliviana.

BIBLIOGRAFÍA

- **Baudín Louis**, *“El Imperio Socialista de los Incas”*, Editorial Zig - Zag, Chile, 1994.
- **Huanacuni Fernando**, *“Vivir Bien”*, Editorial Quipus, Cochabamba, 2010.
- **Medina Javier**, *“Suma Qamaña” una Convivialidad Postindustrial*, Ed. Garza Azul, La Paz. 2006.
- **Mejía M. Raúl, M. Away**, *“Pedagogías y Metodologías en Educación Popular”*. La Paz, 2010.
- *“Educaciones y Pedagogías desde el Sur”* Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, 2012.
- **Nuñez J. Carlos**, *“Educación Popular y los Formadores Políticos”* Incep. Guatemala, 2002.
- **Reyes A. Javier**, *“Proceso Educación y Pueblo”*, Ed. Garza Azul, La Paz, 2012.
- **Salazar M. Carlos**. *“La Taika” Teoría y Práctica de la Escuela* - Ayllu. La Paz, 1986.